



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DILOF LI 134 2026

Podrán participar en el presente proceso todas las personas jurídicas legalmente establecidas en Colombia como compañías de seguros, vigiladas por la Superintendencia Financiera y con autorización vigente para asumir riesgos y expedir pólizas del ramo de seguros de vida, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal) y cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente proceso. Todos los integrantes de las propuestas conjuntas deben acreditar que tienen aprobado el ramo de seguro de vida.

Lo anterior de conformidad con el artículo 31 de la Ley 45 de 1990 "Por la cual se expiden normas en materia de intermediación financiera, se regula la actividad aseguradora, se conceden unas facultades y se dictan otras disposiciones", en concordancia con el artículo 64 de la Ley 1328 de 2009 "Por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones", los seguros deben contratarse con compañías de seguros legalmente establecidas en Colombia o con entidades aseguradoras del exterior previa autorización que, por razones de interés general, imparta la Superintendencia Financiera de Colombia.

Nota 1: la Policía Nacional, no acepta la figura del COASEGURO de acuerdo con el artículo 1095 del Código de Comercio, ya que no genera responsabilidad solidaria para las compañías de seguro que se distribuyen el riesgo.

Nota 2: de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 1328 de 2009, está prohibido celebrar o contratar en el territorio nacional operaciones de seguros con entidades extranjeras no autorizadas para desarrollar la actividad aseguradora en el territorio colombiano o realizarlo con agentes o representantes que trabajen para las aseguradoras.

OBJETO DEL PROCESO

ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO OBLIGATORIO O SUBSIDIADO Y VOLUNTARIO PARA MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
84131600	Servicios Financieros y de Seguros	Servicios de Seguros y jubilación	Seguros de vida, salud y accidentes	-

LUGAR DE ENTREGA

Las pólizas serán entregadas mediante correo electrónico a dilof.abire@policia.gov.co o físicamente en la Oficina del Grupo de Aseguramiento de Bienes y Recursos de la Dirección Logística y Financiera, ubicada en la Carrera 59 Nro. 26-21 CAN piso 2, Bogotá D.C., teléfono: (601) 5159120-(601) 5159068, las cuales deberán ser entregadas dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción de la minuta del presente proceso.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que la cuantía de este proceso de contratación, supera los 1.000 SMMLV, la modalidad de selección mediante la cual se debe adelantar la misma es por LICITACIÓN PÚBLICA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, que establece:

"(...) La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo. Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento (...)"



LICITACIÓN PN DILOF LI 134 2026

2

Así mismo, el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 1 del capítulo II "Modalidades de Selección" de la Resolución Nro. 03049 de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", indican:

"(...) Procedimiento mediante el cual se formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas, y entre ellas la entidad seleccione la más favorable. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones señaladas en los numerales 2º, 3º y 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007. (...)"

Igualmente, el artículo 100 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Título V del libro IV del Código de Comercio, Ley 45 de 1990, Ley 389 de 1997 y demás normas legales vigentes sobre la materia.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pliego borrador	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II.
Aviso página Web de la entidad y SECOP II	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II.
Acto de apertura y publicación pliego definitivo	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II.
Indisponibilidad de SECOP II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas a la presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de los correos electrónicos email: jennyfer.parra5151@correo.policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes; con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii
Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos	La Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos, se realizará con medios electrónicos mediante Microsoft Teams, es decir, utilizando sistema de información digital que favorece la tele-presencia, de modo que se permita una interacción simultánea entre las personas que quieran estar presentes y nuestra Entidad. De esta forma se permite un intercambio de mensajes de datos en tiempo real, para que las personas puedan ver y escuchar lo que pasa en la audiencia, pero también escribir o hablar, garantizándose de este modo la participación, así como la veeduría ciudadana. Mediante mensaje público la Dirección Logística y Financiera, 30 minutos antes del inicio de la audiencia, enviará el enlace mediante el cual podrá ingresar, para lo cual deben contar con acceso a Internet, la videoconferencia se realizará mediante Microsoft Teams. Una vez reciba el link debe copiarlo y pegarlo en el explorador donde la aplicación se habilitará automáticamente, para ingresar a



LICITACIÓN
PN DILOF LI 134 2026

3

	la sala debe registrar mediante mensaje los nombres, apellidos completos y firma a la que representa. La audiencia se realizará de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Teléfono: (601) 515 9000 ext. 9816 Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II.
observaciones al pliego de condiciones	Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido a continuación, únicamente a través del SECOP II: Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Licitación, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
Plazo de la licitación (Apertura / Cierre)	APERTURA: Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II. CIERRE: Lugar: las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II.
Evaluación de las propuestas:	Según cronograma SECOP II.
Publicación de las evaluaciones para observaciones y presentación de documentos habilitantes	Según cronograma SECOP II.
	La Audiencia de adjudicación, se realizará con medios electrónicos mediante Microsoft Teams, es decir, utilizando sistema de información digital que favorece la tele-presencia, de modo que se permita una interacción simultánea entre las personas que quieran estar presentes y nuestra Entidad.



**LICITACIÓN
PN DILOF LI 134 2026**

4

**Audiencia de
adjudicación**

De esta forma se permite un intercambio de mensajes de datos en tiempo real, para que las personas puedan ver y escuchar lo que pasa en la audiencia, pero también escribir o hablar, garantizándose de este modo la participación, así como la veeduría ciudadana.

Mediante mensaje público la Dirección Logística y Financiera, 30 minutos antes del inicio de la audiencia, enviará el enlace mediante el cual podrá ingresar, para lo cual deben contar con acceso a Internet. Una vez reciba el link debe copiarlo y pegarlo en el explorador donde la aplicación se habilitará automáticamente, para ingresar a la sala debe registrar mediante mensaje los nombres, apellidos completos y firma a la que representa.

La audiencia se realizará de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Teléfono: (601) 515 90 00 ext. 9816

Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II.

**Expedición y notificación
del acto Administrativo
de Adjudicación**

En la Audiencia de Adjudicación

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

PRESUPUESTO OFICIAL

ÍTEM I) PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO OBLIGATORIO O SUBSIDIADO

El valor estimado es la suma de SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y SIETE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$63.579.491.067,18) MONEDA LEGAL EXCLUIDO DE IVA, discriminados así:

PRESUPUESTO PROYECTADO DEL PROCESO				
PERSONAL	DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 1 DE JULIO DE 2026 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026			TOTAL PRESUPUESTO GENERAL
	Nro. PERSONAL	PROYECCIÓN BONIFICACIÓN 2026	MESES	
PONAL	193.443	\$ 25.189,94	6	\$ 29.236.905.380,52
DISAN NO UNIFORMADO	1.414			\$ 213.711.450,96
DITAH NO UNIFORMADO	3.244			\$ 490.296.992,16



LICITACIÓN PN DILOF LI 134 2026

5

DIBIE NO UNIFORMADO	1.094			\$ 165.346.766,16
SUBTOTAL PRESUPUESTO 2026	199.195			\$ 30.106.260.589,80
PERSONAL	DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 1 DE ENERO DE 2027 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 30 DE JUNIO DE 2027			TOTAL PRESUPUESTO GENERAL
	Nro. PERSONAL	PROYECCIÓN BONIFICACIÓN 2027	MESES	
PONAL	202.665	\$ 26.867,59	6	\$ 32.670.720.764,10
DISAN NO UNIFORMADO	2.414			\$ 389.150.173,56
DITAH NO UNIFORMADO	3.244			\$ 522.950.771,76
DIBIE NO UNIFORMADO	1.094			\$ 176.358.860,76
SUBTOTAL PRESUPUESTO 2027	209.417			\$ 33.759.180.570,18
		TOTAL PRESUPUESTO 2026 - 2027		\$ 63.865.441.159,98

Nota 1: puede existir variación en el presupuesto, no obstante, el mismo será acorde a la planta de funcionarios que se encuentren asegurados al momento de la emisión de la póliza, los cuales se encuentran cubiertos con la designación para el pago de la prima acorde al artículo 29 del Decreto 615 de 2025 de asignación salarial.

Nota 2: se establece el presupuesto para la vigencia 2026, tomando la suma designada en el Decreto 615 del 2025, esto es \$23.542,00 incrementando lo correspondiente al IPC con corte al año 2025, correspondiente al 5,10% más el 1,9% indicado por Función pública, para un total de \$25.189,94. Para la estimación de la bonificación para la vigencia 2027, se toma el valor proyectado para el año 2026, esto es \$ 25.189,94 y se aplica un incremento del 6,66% (cifra calculada del promedio de IPC de los últimos cinco (5) años), para un total de \$26.867,59. El valor de la bonificación individual mensual, será actualizado una vez se expida por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública el decreto que fije dicho valor para la vigencia fiscal 2026.

Nota 3: una vez emitido el Decreto de asignación salarial se realizará pago de retroactividad.

Nota 4: mediante comunicación oficial GS-2026-003313-DILOF del 28/01/2026, el Grupo Central de cuentas de la Dirección logística y Financiera, indicó que la presente contratación está excluida de IVA, de conformidad con lo establecido en el artículo 427 del Estatuto Tributario.

ÍTEM II) PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA VOLUNTARIO.

Para la PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA VOLUNTARIO, no es posible establecer el valor estimado, teniendo en cuenta que la cantidad de afiliados es incierta, por tanto, el valor de la prima corresponde a la cantidad de funcionarios que tomen el seguro y el tipo de plan que contraten.

Plan	Prima mes Afiliado Únicamente	Límite de Indemnización Afiliado	Plan	Prima mes Afiliado y Cónyuge	Límite de indemnización Afiliado y Cónyuge
1	\$ 1.603,50	\$ 2.687.338,79	18	\$ 3.208,07	\$ 5.374.675,44
2	\$ 3.207,00	\$ 5.421.710,37	19	\$ 6.415,07	\$ 9.708.006,98
3	\$ 4.810,50	\$ 7.965.802,09	20	\$ 9.622,07	\$ 14.562.020,62
4	\$ 6.414,00	\$ 9.708.005,91	21	\$ 12.829,07	\$ 19.416.012,89
5	\$ 8.017,50	\$ 12.135.007,92	22	\$ 16.036,07	\$ 25.079.015,80
6	\$ 9.621,00	\$ 14.562.008,87	23	\$ 19.243,07	\$ 29.125.636,20
7	\$ 11.224,50	\$ 16.989.010,88	24	\$ 22.450,07	\$ 33.979.639,15
8	\$ 12.828,00	\$ 19.416.011,82	25	\$ 25.657,07	\$ 38.833.642,11
9	\$ 16.569,50	\$ 25.079.015,80	26	\$ 33.139,00	\$ 50.159.649,00



**LICITACIÓN
PN DILOF LI 134 2026**

6

10	\$	19.776,50	\$	29.933.018,76	27	\$	39.554,07	\$	59.867.654,91
11	\$	22.983,50	\$	37.993.829,29	28	\$	45.968,07	\$	69.575.660,82
12	\$	26.180,50	\$	39.641.024,67	29	\$	52.382,07	\$	79.283.666,73
13	\$	28.863,00	\$	43.886.026,60	30	\$	57.727,07	\$	87.373.671,66
14	\$	30.466,50	\$	46.113.028,61	31	\$	60.934,07	\$	92.227.674,61
15	\$	32.070,00	\$	48.540.029,55	32	\$	64.141,07	\$	97.081.677,57
16	\$	33.673,50	\$	50.967.705,03	33	\$	67.348,07	\$	100.963.261,46
17	\$	35.277,00	\$	53.394.032,51	34	\$	70.555,07	\$	106.140.864,82

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, el analista contractual DILOF, el 27/02/2026 certificó que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que presente el proceso NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACÍFICO, CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso corresponde a las contrataciones relacionadas con los servicios financieros.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los Artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.



**LICITACIÓN
PN DILOF LI 134 2026**

7

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Contractual de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la Carrera 59 No. 26 – 21 CAN Piso 2º., Bogotá D.C., Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 13 MAR 2026 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)

Elaboró: IT. Jennyfer Parra Salazar / DILOF - GUPRE
Revisó: MY. Eliana Yuliet García / DILOF- ASJUR
MY. José Ricardo Rodríguez Andrade / DILOF - GUPRE
TC. Mauricio Alejandro Patiño Galvis / DILOF - ARCON
Fecha de elaboración: 12/03/2026
Ubicación c:\mis documentos\informes 2026

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfonos: 601 5159000 Ext 20183 - 20184
dilof.arcon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

